

Asociación Amateur de Hockey sobre Césped de Buenos Aires

BOLETÍN SEMANAL



BOLETIN Nº 50 – 22 DE DICIEMBRE DE 2022



Índice

1.)	APTOS MÉDICOS	Pág.	3
2.)	CIERRE DE OFICINA	Pág.	3
3.)	CAMPEONES 2022	Pág.	4
4.)	TRIBUNAL DE DISCIPLINA	Pág.	8



Fundada el 26 de Agosto de 1908 | www.ahba.com.ar



INFORMACIÓN GENERAL

APTOS MÉDICOS TORNEO METROPOLITANO 2023

- **FECHA TOPE PARA CARGA EN EL SISTEMA**

Se hace saber que todos los aptos médicos emitidos desde el 1 de diciembre de 2022 son válidos para el Torneo Metropolitano 2023.-

Asimismo, se ha dispuesto que la fecha de Inicio de cargar sea el lunes 19 de diciembre del corriente y el vencimiento para la carga de los mismos al sistema sea el 11 de MAYO de 2023 a las 20hs.

A partir de allí los jugadores cuyo apto no figure cargado al sistema no aparecerán en el sistema Cronus.

Recomendamos invitar a sus jugadores a tramitar los aptos médicos a la brevedad a fin de ordenar con tiempo la carga de los mismos.

Finalmente recordamos que es responsabilidad **EXCLUSIVA** de los clubes verificar y tener en su poder los aptos médicos de todos los jugadores de sus planteles.

CIERRE DE OFICINA

Se comunica que la sede de la AAHBA **permanecerá cerrada desde el lunes 2 al viernes 13 de enero de 2023, inclusive.**

El personal retomará sus actividades el día lunes 16 de enero de 9hs a 17hs.



CAMPEONATO

CAMPEONES 2022

Felicidades a todos aquellos equipos que han logrado obtener el campeonato 2022.

Los clubes campeones que no hayan disputado la definición de sus torneos en "Cancha Neutral", podrán retirar la premiación en la **sede de la AAHBA de lunes a viernes de 9hs a 17hs.**

1ras DAMAS CAMPEONATO			
Ds A  LOMAS	Ds B  ARQUITECTURA		
Ds C  SAN FERNANDO- B	Ds D  MACABI		
Ds E  DEP. S. BARBARA	Ds F  MIRAFLORES C.	Ds F (Copa de Plata)  S.I.C.- D	
Ints. DAMAS CAMPEONATO			
		Ds A  SAN FERNANDO	Ds B  VELEZ
		Ds C1  U. LA PLATA	Ds C2  G. Y ESGRIMA- B
Ds D1  QUILMES- B	Ds D2  LICEO NAVAL- B	Ds D3  SAN MARTIN- B	Ds D4  BANADE
Ds E1  BELGRANO D.S.	Ds E2  QUILMES- C	Ds E3  DEP. S. BARBARA	Ds E4  SAN CIRANO- B
Ds F1  C.M. BELGRANO- B	Ds F2  CENTRO NAVAL	Ds F3  S.I.C.- D	



5tas DAMAS CAMPEONATO			
ITALIANO	SAN MARTIN		
Ds C1	Ds C2		
U. LA PLATA	BANCO CIUDAD		
Ds D1	Ds D2	Ds D3	Ds D4
	SAN PATRICIO	ALMAFUERTE	BANADE
Ds E1	Ds E2	Ds E3	Ds E4
EVERTON	ASOC. DEL SUR	DEP. S. BARBARA	C.U.B.A.- C
Ds F1	Ds F2	Ds F3	
MUN. L. DE ZAMORA	SAN ANDRES- C	B. HIPOTECARIO- B	

6tas. DAMAS CAMPEONATO			
	RIVER PLATE	FERRO C. O.	
	Ds C1	Ds C2	
	SAN LUIS	CHAMPAGNAT	
Ds D1	Ds D2	Ds D3	Ds D4
BERAZATEGUI	SAN CARLOS	S.I.T.A.S.	BANADE
Ds E1	Ds E2	Ds E3	Ds E4
C.A.S.A DE PADUA	ATL. CHASCOMUS	DEP. S. BARBARA	ALMAFUERTE- B
Ds F1	Ds F2	Ds F3	
MUN. L. DE ZAMORA	E. F. I. LOBOS	LOS MATREROS- B	

2º Y 4º DAMAS CAMPEONATO	Ds 2º A	Ds 2º B	Ds 2º B (Copa de Plata)
	RIVER PLATE	FERRO C. O.	CENTRO NAVAL
	Ds 4º A	Ds 4º B	Ds 4º B (Copa de Plata)
	S.I.C.	HACOAJ	MUN. V. LOPEZ

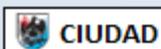


Cab A  G. Y ESGRIMA		1ra CABALLEROS CAMPEONATO	
Cab B  BANFIELD	Cab B (Copa de Plata)  S. BARBARA- B		
Cab C1  LUJAN R.C.	Cab C2  BCO. PROVINCIA- B		
Int. CABALLEROS CAMPEONATO			
		Cab A  SAN FERNANDO	
		Cab B  SAN FERNANDO- B	Cab C1  LUJAN R.C.
Cab A  MITRE	Cab B  AACF QUILMES	5ta. CABALLEROS CAMPEONATO	



6ta. CABALLEROS CAMPEONATO

Cab A



CIUDAD

Cab B



AACF QUILMES

1º Metro C.O.



R. AVELLANEDA

Int. Metro C.O.



OLIVOS

5º Metro C.O.



LICEO NAVAL

6º Metro C.O.



RACING CLUB

DAMAS METRO DOMINGO COPA DE ORO

DAMAS METRO DOMINGO COPA DE PLATA

1º Metro C.P.



VELEZ

Int. Metro C.P.



VELEZ

5º Metro C.P.



VELEZ

6º Metro C.P.



VELEZ

5º Proy A1



C. NEWMAN

6º Proy A1



C.U.B.A.

6º Proy A2



CAMIONEROS

6º Proy A3



S. LORENZO MUÑIZ

DAMAS PROYECCION



TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2022

RESOLUCIONES Y CITACIONES

Expte 366-22

Informe: A.A.H.B.A.
Fecha: 12-nov-22
Nº de Partido: 589-2-7-2
Equipos: Santa Angela 'B' vs Porteño 'B'
Sector: Damas
División: 1º Campeonato F2-CP
Jugadoras: De Santa Angela

RESOLUCION

Habiéndose recibido declaración testimonial a las tres denunciantes, el Tribunal dispone: I.- Solicitar a la Comisión de Campeonato que remita a conocimiento del Tribunal la totalidad de las planillas de los partidos disputados por la tira "A" del club Santa Ángela durante el año 2022. -

Expte 367-22

Informe: MASCAZZINI Florencia Pilar
Fecha: 08-dic-22
Nº de Partido: 261-1-2-63
Equipos: Arquitectura 'C' vs Quilmes 'C'
Sector: Damas
División: 1º Campeonato Repech - DE
Otros: GERRERO Gabriel Agustín (PF-Quilmes)

RESOLUCION

Tomando en cuenta lo descripto por los árbitros Florencia Pilar Mascazzini y Alan Norman Ganly, en el informe presentado en el expediente, la conducta emprendida por el preparador físico del Quilmes A.C. "C" Gabriel Guerrero debe ser enmarcada dentro de las previsiones de los arts. 50 y 70 de las NFTD.

Se observa, de la descripción realizada por los nombrados, una conducta impropia por parte del informado el cual invadió el espacio personal del árbitro Mascazzini, la retuvo agarrándola con su mano derecha en el antebrazo izquierdo de aquella con una presión y fuerza excesiva.

Es decir, no sólo se interpuso en su camino, sino que, además, le impidió que vaya hacia el sector donde quería ir utilizando fuerza física.

Tenemos dicho en más de una oportunidad que los directores técnicos, como así también preparadores físicos o ayudantes de campo deben comportarse en forma correcta ya que sus actitudes son un espejo para los demás participantes de un partido de hockey (jugadores, público, jueces de mesa, etc.). Si aquéllos se comportan de mala manera, se produce un efecto "derrame" que incita a que todos se comporten mal.

Se advierte que la conducta llevada adelante por Guerrero dista mucho de aquellos parámetros.

Es por ello, que se debe aplicar una sanción ejemplificadora a fin de que en el futuro se evite la repetición de conductas violentas contra cualquier participante de un partido de hockey sobre césped.

El descargo efectuado por el informado no logra conmover la descripción de los árbitros, que, por otra parte, en un expediente de estas características, constituye plena prueba de cargo.

Más allá de la resolución que se adopte, el Tribunal, debe realizar algunas consideraciones respecto de la actitud adoptada por el árbitro Mascazzini al finalizar el partido de referencia.

En efecto, nos llama poderosamente la atención las razones por las cuales -a pesar de que la jugadora Valentina Carnoto del club Quilmes no ha sido informada a pesar de su mal comportamiento no sólo frente al árbitro Ganly sino también en contra de Mascazzini. Dicha acción ha sido calificada por los propios informantes como una "una falta de respeto para conmigo y mi colega" (textual).

Si ha sido una verdadera falta de respeto -tal como quedara expuesto-, lo lógico hubiese sido que la misma sea informada por tal conducta. El informe brilla por su ausencia.

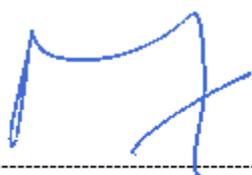
Pero lo que más queremos remarcar -para que no se repita en el futuro- es que no nos parece adecuada la conducta de Mascazzini al querer acercarse al banco de suplentes del equipo que había perdido y donde los ánimos estaban sumamente caldeados.

Entendemos, que los árbitros nada tienen que conversar con los jugadores luego de finalizado el partido -máxime en las circunstancias apuntadas- pues ello puede generar situaciones más desagradables y agresivas.

La conducta debida -en caso de que un jugador/a se propáse verbalmente- no es ir a hablar "para apaciguar los ánimos" sino lo que se debe hacer es aplicar las herramientas con las que los árbitros cuentan: mostrar la tarjeta roja y expulsar al jugador/a, o, confeccionar un informe describiendo lo sucedido.

Por todo lo expuesto, y analizadas las constancias del expediente el Tribunal RESUELVE. I. IMPONER LA SANCION DE SUSPENSION POR SEIS (6) fechas al preparador físico Gabriel Guerrero del Quilmes A.C. "C", Sector Damas, primera División "Campeonato Repechaje D-E" (arts. 50 y 70 de las NFTD).

La Sra. Nilda Acevedo se ha excusado de participar en el presente expediente por representar al Quilmes A.C. (art. 10 de las NFTD). -



Nilda Urri
Secretaria



Dr. Guillermo E. Friele
Presidente



Fundada el 26 de Agosto de 1908 | www.ahba.com.ar

Néstor Burman
Secretario

Rodolfo Schmitt
Presidente